

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

*Edicto de 2 de junio de 2017, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, dimanante de autos núm. 98/20018.*

NIG: 0401342C20080005062.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 98/2008. Negociado: MA.

De: Bouchra Soqrat.

Procuradora: Sra. Eva María Guzmán Martínez.

Letrada: Sra. María Soledad Balaguer Gutiérrez.

Contra: El Ayyachi Oulad Amar.

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia, Divorcio contencioso núm. 98/08, seguido en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. Uno de Almería, a instancia de doña Bouchra Soqrat contra don El Ayyachi Oulad Amar se ha dictado sentencia de fecha 26.11.2009, cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de El Ayyachi Oulad Amar, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Almería, a dos de junio de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»